

Santiago, 18 de Diciembre de 2014

Rinconada El Salto 202
Ciudad Empresarial
Huechuraba
Santiago, Chile.

(562) 25825000
www.clarochile.cl

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa Transferencia de Concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones sociedad **Claro 110 S.A.**
Inscripción Registro de Valores N°719

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de informar a vuestra Superintendencia, que mediante Resolución exenta N°4127 con fecha 13 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Telecomunicaciones autorizó la Transferencia de Concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones de la sociedad Claro 110 S.A. a la sociedad Claro Infraestructura 171 S.A.

Dicha autorización se materializó mediante escritura pública de cesión de transferencia, otorgada ante la Notaria de Santiago de don Cosme Gomila Gatica con fecha 5 de Diciembre de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Rossana Pérez Salgado
Gerente de Contraloría
Claro 110 S.A.

Adjunto: Resolución exenta N°4127